



22 de abril de 2020

Señor
Gabriel Castro González
Superintendente
Superintendencia del Mercado de
Valores de la República Dominicana
Av. César Nicolás Penson No.66
Sector Gascue
Ciudad

Atención: Dirección de Participantes

Referencia: Hecho relevante sobre Informe Anual de Gobierno Corporativo

Distinguido señor Superintendente:

En cumplimiento de: a) el artículo 221 de la Ley No.249-17, sobre el Mercado de Valores de la República Dominicana; b) los artículos 27, 28 y 79 del Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores, contenido en el Decreto No.664-12; c) el artículo 9 de la norma RCNV-2016-15-MV que establece disposiciones generales sobre la información que deben remitir periódicamente los emisores y participantes del mercado de valores; d) el artículo 12, numeral 3, literal d de la norma RCNV-2015-33-MV que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado; y e) el artículo 8 de la Norma R-CNV-2013-45-MV que establece disposiciones para la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo; Fiduciaria Popular, S. A., inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Productos (RMVP), bajo el número SIVSF-001, tiene a bien informarle que, el 22 de abril del año 2020, fue aprobado por la Asamblea Anual de Accionistas, el Informe Anual de Gobierno Corporativo del período 2019.

En este sentido, anexamos un ejemplar de nuestro Informe Anual de Gobierno Corporativo de 2019, firmado por el Presidente y el Secretario de la entidad.

Atentamente,

Andrés Ignacio Rivas Pérez
Gerente General



Anexo citados.-